

Viernes, 26 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio Social de Ayuda a Domicilio.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio Social de Ayuda a Domicilio.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo mínimo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, dentro de los cuales los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Aldehuela del Jerte, 23 de diciembre de 2025

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA - PRESIDENTA

